



En 3 años se jubilan los primeros con la reforma de 1997. Tremenda pensión: hasta 20% del salario

Después de julio de 2021 comenzarán a retirarse las personas que cotizan bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1997, es decir, bajo el sistema de aportaciones contributivas a través del ahorro pensionario mediante las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores).

Un reporte de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), refiere que ante la ausencia de una estrategia para el envejecimiento se espera que para el 2050 habrá más de 10 millones de personas de 65 años en adelante que vivirán en condición de pobreza, de éstas el 55 por ciento vivirán con enfermedades crónico degenerativas y más del 60 por ciento no contarán con una pensión o ésta será insuficiente.

En su momento, el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari promovió una reforma basada en el “éxito” de la que se realizaba en Chile. Aquella tronó. Aquí pasa más o menos lo mismo: algunos, de acuerdo con Moody’s, recibirán hasta 20 por ciento del salario que hoy devengan...

Por Laura Quintero

Ciudad de México, 6 de noviembre, (EconomíaHoy/SinEmbargo).- Faltan solo tres de años para que se retire la primera persona bajo **la ley de 1997**, sin embargo, aún hay pendientes que no se han analizado a fondo: **pensiones bajas, la solvencia de las aseguradoras de pensiones**, además de que las tasas de sustitución serán del 40 por ciento o menos, advirtió Francisco Urióstegui, analista de Moody’s.

“Una vez que se cumpla el parámetro de semanas cotizadas, hemos hecho un ejercicio estadístico que revela que las tasas de sustitución, es decir los niveles de pensión que van a recibir, serán menores a las que se consideró, rondan en un promedio de sustitución del 40%, aproximadamente, e incluso 20 por ciento en algunos casos”, advirtió el analista.

En entrevista para *Economiahoy.mx*, el experto detalló que después de julio de 2021 comenzarán a retirarse **las personas que cotizan bajo el régimen de la Ley del Seguro Social de 1997**, es decir, bajo el sistema de aportaciones contributivas a través del ahorro pensionario mediante las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), y tendrá derecho a acceder a una pensión quien cumpla con 250 semanas, tener 65 años y un día cumplidos y haber cotizado siempre en la formalidad.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), **la población de la generación Afore tiene una cotización promedio cercana a 14 años** de los casi 25 años que se requieren por lo que, solo el 23.9 por ciento estaría en condiciones de acceder a una pensión al llegar a los 65 años, mientras que el 76.1 por ciento restante, no cumpliría con dicho requisito y no podría pensionarse.

“Es cierto que es muy importante que se tiene que resolver el problema de la acumulación de saldos, pero también es muy importante afinar y entender correctamente cómo funcionarán las pensiones del régimen del 97”, destacó Urióstegui.

¿QUÉ PASARÁ CUANDO TE JUBILES?

“Todos nos quedamos con la idea de que estamos en un Afore cotizando pero no sabemos qué va a pasar cuándo me llegué el tiempo de jubilarnos (.....) No estamos tan enfocados en entender qué va a pasar a partir de ese momento de la jubilación, y tampoco estamos al pendiente de quienes son las compañías que están operando este negocio”, indicó Urióstegui.

El analista explicó que cuando se jubilen las personas que cotizan bajo el actual esquema habrá dos opciones, una es que con los recursos que se tienen en la Afore contratar un programa de retiro programado o comprar un seguro pensional.

Detalló que para quienes opten por el retiro programado la Afore hará un cálculo de la expectativa de vida y el ahorro para generar una pensión mensual, “el riesgo es que el pensionado viva más de lo que tenía considerado, y tendrá que optar por la pensión mínima garantizada”, advirtió.

Además de “correr el riesgo de vivir más de lo previsto”, otros inconvenientes que enfrentarán los pensionados son la inflación y las tasas de interés, elementos que abaratan el dinero.

“Hay riesgos que no se tienen claros porque no hemos visto cómo le han afectado a la primera generación que se pensiones bajo este esquema, pero es algo que inevitablemente pasa con este tipo de modelo”, aseguró.

LA BOMBA DE PENSIONES EXPLOTARÁ

1.

6 MILLONES QUE COTIZAN EN IMSS TENDRÁN QUE ESPERAR HASTA LOS 67 AÑOS PARA JUBILARSE.

3.

EL NIVEL SALARIAL NO PERMITE AHORRAR PARA EL RETIRO POR LO QUE LA VIDA LABORAL AUMENTA.

2.

SE DEBERÁ ELEVAR AÚN MÁS LA EDAD PARA EVITAR UNA QUIEBRA FINANCIERA DEL IMSS.

4.

BANCOS OFRECEN UNA TASA MUY BAJA PARA AHORRADORES Y UNA MUY ALTA PARA LOS CRÉDITOS.

Indicó que en el caso del retiro programado toda la parte de los riesgos se los lleva el pensionado, mientras que en el seguro pensional éstos los asume la aseguradora, pero poco se sabe de la solvencia financiera de las empresas que ofrecen el servicio.

“Una pensionadora te ofrece una pensión vitalicia a cambio de que compres una prima con lo que tienes ahorrado en tu Afore. Pero, es necesario saber cuál es la condición de esas pensionadoras, cuál es su fortaleza financiera para poder garantizar estos recursos a largo plazo y también cuáles son las problemáticas que actualmente están enfrentando porque si llega a desaparecer o tener problemas de solvencia ya no podrá cumplir sus obligaciones”, indicó.

Dijo que el seguro pensional suena más atractivo, porque es la pensionadora la que cubre todos los riesgos, pero actualmente solo cuatro aseguradoras de pensiones (Banorte, Profuturo, BBVA Bancomer y Sura), de todas las que están registradas, están haciendo negocios y tendrá la obligación de tener una solvencia durante los próximos 30 o 20 años que se espera que viva el jubilado.

Un reporte de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), refiere que ante la ausencia de una estrategia para el envejecimiento se espera que para el 2050 habrá más de 10 millones de personas de 65 años en adelante que vivirán en condición de pobreza, de éstas el 55 por ciento vivirán con enfermedades crónico degenerativas y más del 60 por ciento no contarán con una pensión o ésta será insuficiente.

OTROS PENDIENTES

Una de las promesas de Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo, es la duplicación del monto de la pensión mínima universal, sobre esto el analista indicó que si se ve como un pago complementario es positivo pero esto debería de reflejarse en una disminución de la pobreza en uno de los sectores más expuestos a ella, las personas de la tercera edad, pero dijo que el gran reto es saber de dónde van a venir esos recursos y también.

Otro de los temas importantes es la simulación que hacen algunas empresas para evadir impuestos, “si el trabajador realiza una aportación con base en el salario mínimo o con menos de lo que realmente gana tendrá una repercusión muy importante en el monto de la pensión de los trabajadores”, advirtió.